



BASES PROMOCIÓN “2x1”

1. INTRODUCCIÓN

“WOM S.A.” RUT N° 78.921.690-8, domiciliada en Rosas 2451, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “WOM”, ha organizado una promoción denominada “Promoción 2x1”, en adelante la “Promoción”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta Promoción consiste en que los actuales clientes WOM que porten una línea prepago o postpago desde cualquier compañía móvil, o aquellos clientes de cualquier compañía móvil que porten una línea contratando un Plan Multimedia Postpago Personas 5 Gigas, 7 Gigas, 10 Gigas, Extra 8 Gigas, Extra 12 Gigas y Extra 16 Gigas de WOM, durante la vigencia de la Promoción, podrán acceder en forma adicional a un Plan 2 gigas, 5 Gigas, 7 Gigas, 10 Gigas, Extra 4 Gigas, Extra 8 Gigas, Extra 12 Gigas y Extra 16 Gigas de WOM, con un descuento de 100% en su cargo fijo mensual por 12 meses para una próxima línea que porten desde cualquier compañía móvil. El descuento asociado corresponderá a un plan de igual o menor valor a la primera línea que se porte o al cargo fijo del cliente actual de WOM.

El cargo fijo mensual no contempla el consumo adicional en el que el cliente puede incurrir como compra de bolsas de datos o minutos adicionales que no están incluidos en el plan.

Promoción no aplica para clientes Empresa.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de esta Promoción comenzará el día 01 de Agosto de 2017 y finalizará el día 31 de Agosto de 2017.

4. PARTICIPANTES

Cliente nuevo:

Todo Cliente postpago en el Operador Donante que porte su número móvil a WOM y contrate un plan Multimedia Postpago personas 5 Gigas, 7 Gigas, 10 Gigas, Extra 8 Gigas, Extra 12 Gigas y Extra 16 Gigas de WOM, puede acceder a la contratación de una línea adicional, portándola desde prepago o postpago, a un plan 2 Gigas, 5 Gigas, 7 Gigas, 10 Gigas, Extra 4 Gigas, Extra 8 Gigas, Extra 12 Gigas y Extra 16 Gigas de WOM con 100% de descuento. La línea adicional con el descuento asociado a esta promoción deberá tener un cargo fijo igual o menor al plan que contrate por la portabilidad de la primera línea.

Aquellos clientes nuevos que contraten en Retail planes, bajo las condiciones contractuales de “Mandato”, pueden acceder a la promoción siendo clientes postpago en el operador donante que porte su número móvil a WOM y contrate un plan Mandato 4 gigas, Mandato 5 gigas, Mandato 8 gigas o Mandato 12 gigas, puede acceder a la contratación de una línea adicional, portándola desde prepago o postpago, a un plan 2 Gigas, 5 Gigas, 7 Gigas, 10 Gigas, Extra 4 Gigas, Extra 8 Gigas,



Extra 12 Gigas y Extra 16 Gigas de WOM con 100% de descuento. La línea adicional con el descuento asociado a esta promoción deberá tener un cargo fijo igual o menor al plan que contrate por la portabilidad de la primera línea.

Ciente activo/actual:

Ciente Postpago WOM que tenga contratado un Plan postpago Multimedia personas o un plan Banda Ancha Móvil (o Internet Móvil) Personas, con un cargo fijo mensual mayor o igual a \$15.990, puede acceder a la contratación de una línea adicional portándola desde una compañía donante a planes 2 gigas, 5 Gigas, 7 Gigas, 10 Gigas, Extra 4 Gigas, Extra 8 Gigas, Extra 12 Gigas y Extra 16 Gigas de WOM. La línea con el descuento objeto de esta promoción deberá tener un cargo fijo igual o menor a la línea que tuviera contratada antes de la promoción.

Los clientes activos actuales, también pueden acceder a la promoción 2x1, con una línea con 100% de descuento en el cargo fijo mensual, siempre y cuando porte dos nuevas líneas a WOM, siendo la portabilidad de origen prepago o postpago.

No accederán a la promoción aquellos clientes que ya hayan adquirido un plan que incluya descuento en el cargo fijo mensual, cualquiera sea el porcentaje de este, entre el 11 de mayo de 2017 y el 31 de julio de 2017.

No accederán clientes que contraten planes Solo voz o Solo Datos, tanto como cliente nuevo o como cliente activo/actual.

Se considera cliente antiguo a aquella persona que contrató un plan WOM hasta el día 31 de Julio de 2017.

5. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

El CLIENTE podrá solicitar cambios de plan de servicio telefónico móvil en cualquier momento, no obstante, si cambia o da de baja alguna línea existente, entiéndase la línea postpago sin descuento contratada antes o para aprovechar la Promoción, el cliente pierde automáticamente el descuento de la línea asociada a la Promoción.

Si el cliente realiza cualquier cambio de plan en la línea que tenga el descuento asociado a la Promoción, pierde dicho descuento.

Aquellos clientes WOM que tengan planes con cargo fijo mensual menor a \$ 15.990 deben cambiarse a un plan que se encuentre dentro de la oferta comercial vigente con un cargo fijo mensual igual o mayor a \$15.990, ya sea multimedia o BAM, para tener la opción de acceder a la promoción, lo que no garantiza el acceso, ya que requiere ser evaluado comercialmente para adquisición de la línea con descuento.

Todos los clientes ya sean nuevos o actuales, deben pasar por un proceso de evaluación para poder contratar la promoción, tanto la primera como la segunda línea, sea con 50% o 100% de descuento.

Aplica solo para el segmento Personas y funcionarios excluyendo el segmento Empresas.

No aplica para clientes que hayan contratado plan T (Plan TS, Plan T2 gigas, Plan T5 gigas, Plan T extra 4 gigas, Plan T extra 8 gigas, BAM T S y BAM M).



No aplica descuento para clientes que sean Prepago y deseen cambiarse a un plan en Promoción ya que debe tener previamente contratado un plan en WOM o contratarlo en el mismo acto.

La línea que tiene asociado el descuento, solo podrá acceder a la adquisición de un teléfono en la modalidad venta, no en la modalidad arriendo.

El cliente podrá acceder máximo a una línea adicional con Promoción, bajo el mismo RUT, siempre y cuando la política comercial vigente le permita la contratación de líneas adicionales. Lo que implica que es una promoción por RUT.

Para hacer efectivo el descuento, ambas líneas deben quedar bajo el mismo RUT titular y la misma cuenta de facturación.

6. CONDICIONES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, ubicada en calle Bandera N° 341, piso 8, comuna de Santiago.

Las presentes Bases serán publicadas en el sitio web de WOM www.wom.cl.

7. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta Promoción implica la aceptación de sus condiciones y de lo establecido en la misma.